

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

ACCION: Pertenencia

ACCIONANTE: Roque Jacinto Gutiérrez Segura

DEMANDADO: Olga Lucila de la Cruz Gutiérrez y personas indeterminadas

RADICACION No. 47-745-40-89-001-2020-00138-00

En memorial que antecede informa la apoderada judicial del accionante que, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sitionuevo no ha realizado el registro de la sentencia tal y como fue ordenado mediante oficio No. 237 del de mayo pasado, aduciendo que las hectáreas controvertidas en el proceso no corresponden a las que reposan en el registro; y, que hace falta el avalúo catastral del predio, el cual no fue incluido en la sentencia.

El 20 de abril de 2023 este Juzgado dictó sentencia dentro del proceso en referencia, en la cual se declaró que ROQUE JACINTO GUTIERREZ SEGURA, identificado con la C. C. No. 1.771.986, ha adquirido por prescripción adquisitiva de dominio el inmueble denominado "Catana", ubicado en jurisdicción de este municipio, constante de 18 hectáreas, según experticia de medidas y linderos practicado por el arquitecto EDERLIDES GUTIERREZ, predio identificado con M. I. No. 228-1134, ordenándose en dicho fallo la inscripción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Sitionuevo a nombre de dicho señor, para lo cual se expidió el oficio 237 del 5 de mayo del año que avanza.

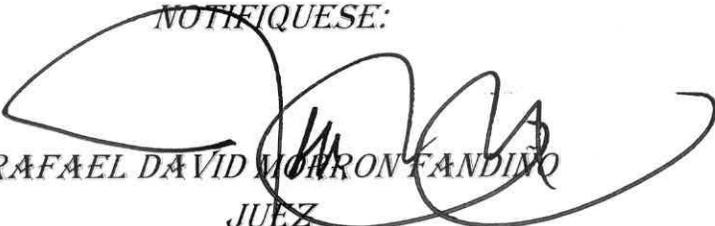
En razón de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la Registraduría de Instrumentos Públicos de Sitionuevo proceda a dar cumplimiento a la orden judicial emanada de la sentencia del 20 de abril de 2023 dictada dentro de éste proceso, so pena de las sanciones previstas por el artículo 44-3 del CGP.

SEGUNDO: En el correspondiente oficio de requerimiento, anéxense copia de la experticia de medidas y linderos y el avalúo catastral que reposan en el expediente.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL DAVID MORRON FANDINO
JUEZ